**INFORME SECRETARIAL:** Uribe, Meta, diecinueve (19) de octubre de 2021. Al Despacho la presente demanda ejecutiva por sumas de dinero con radicado No. 2016-00022-00, informando que fue presentada solicitud de embargo de cuentas bancarias. Favor Proveer.

#### CARLOS ALBERTO SICULABA AMAYA

Secretario

# REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



### JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL URIBE-META

Uribe (Meta), diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO Radicado: 50-370-40-89-001-2016-00022-00 Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandado: ERNESTO PARRA RUEDA

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: DECRETAR el embargo y retención de los dineros en cuentas de ahorros o corriente, o a cualquier título bancario o financiero a nombre del demandado ERNESTO PARRA RUEDA, identificado con cedula de ciudadanía número 17.287.291, en las siguientes entidades bancarias BANCO W S.A. Y BANCO PICHINCHA S.A.

Límite de la medida \$ 33.287.554,00.

**SEGUNDO:** Líbrese oficio a la entidad conforme a las advertencias de los numerales  $4^{\circ}$  y  $10^{\circ}$  del artículo 593 del C.G.P., en concordancia con el art 1387 del C. de Co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

# DIEGO HERNANDO MORENO ROMERO JUEZ

Firmado Por:

Diego Hernando Moreno Romero Juez Juzgado Municipal Juzgado 1 Promiscuo Municipal

# **Uribe - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ded72bc9b77537f6f1f07a85b83d4c7ae0e113a9c06e64d11c8f7fea2c1 12b59

Documento generado en 19/10/2021 05:26:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica